

Registrarse como persona voluntaria de Maratón del Meridiano conlleva que la persona manifiesta su voluntad de participar de forma libre, voluntaria y no remunerada en las diferentes actividades organizadas en torno al evento.

La persona voluntaria será escuchada por la organización en todas las aportaciones que quisiera realizar en el marco de la tarea/área encomendada. La organización se compromete a ofrecer un trato respetuoso a todas las personas inscritas como voluntarias. Así mismo, la persona voluntaria recibirá por parte de la organización la formación necesaria en todas las tareas y/o áreas que sea preciso. La organización se compromete a proporcionar prendas que garanticen determinada uniformidad en el voluntariado.

Todo el voluntariado estará cubierto por un seguro contratado por la organización, garantizando la cobertura de los riesgos derivados de la actividad que lleva a cabo y de los daños que involuntariamente pudiera ocasionar a terceros por razón de su actividad. La duración del compromiso establecido entre el voluntario y la organización finaliza una vez concluyan las actividades previstas para Maratón del Meridiano y recogidas en el formulario de inscripción.

El voluntario renuncia a cualquier contraprestación económica o material motivo de su actividad. La organización podría sufragar los costes económicos del voluntario ocasionados por las tareas encomendadas. En ningún caso existirá relación laboral alguna entre la organización y la persona voluntaria. Si la persona voluntaria renunciara a la actividad, deberá hacerlo con suficiente antelación o bien terminar las tareas a desarrollar hasta que pueda ser reemplazada por otra persona.

La edad mínima para participar como voluntario es de 16 años cumplidos el día de la prueba. Los menores de edad deben entregar al coordinador de voluntarios una autorización de menores-voluntarios firmada por padre-madre o tutor legal que será proporcionada por la organización.

La organización designará coordinadores-responsables de área, los cuales garantizarán que las actividades realizadas por el voluntario se ejecuten según los objetivos planteados y tratará de asignar al voluntario en aquella área para la que mostró preferencia, pudiendo sufrir variaciones en el destino final en función de la demanda para esa actividad y de la relación puesto/perfil.

La organización fijará un número máximo de voluntarios, en función de las necesidades de acción, si bien se podrá establecer una lista de reserva para atender aumentos de actividades imprevistas o bajas de otras personas voluntarias.

La persona voluntaria se compromete a mantener la confidencialidad de las informaciones obtenidas en el marco de su actividad.

La persona voluntaria consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la



prueba trate de modo automático los datos personales conforme establece la ley orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal.